



MESA DE ENTRADAS



26 06 23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8130/23**

NOMBRE: BLOQUE: JUNTOS POR EL CAMBIO

TITULO: PROYECTO DECRETO; se gestione ante la Coop. Integral Ltda. la reposición de las luminarias dañadas en calle Nahuel Huapi en el tramo comprendido entre las calles Av. Soldado Aguirre y Pellegrini.

AUTOR/ES: CUEVAS

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
[Handwritten signature]
EQUIPO ROBERTO
MESA DE ENTRADAS
EX CONCEJO DELIBERANTE

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756

El reclamo de los vecinos de calle Nahuel Huapi, entre la Av. Soldado Aguirre y calle Pellegrini y;

CONSIDERANDO

Que en la calle Nahuel Huapi, entre la Av. Soldado Aguirre y calle Pellegrini, se encuentran las luminarias de alumbrado público sin funcionar, y la zona se torna oscura e insegura, para los vecinos que la transitan.

Que, es necesario que se repongan dichas luminarias, ya que los vecinos temen por la inseguridad del barrio y la poca visibilidad que tienen, al anochecer y a la madrugada cuando los vecinos regresan o van a sus respectivos trabajos.

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal velar por la seguridad de los villagalvenses.

Por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita la aprobación del siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. N°1) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la Cooperativa Integral Limitada proceda a reponer las luminarias dañadas en calle Nahuel Huapi entre Av. Soldado Aguirre y calle Pellegrini, en un plazo de 5 días hábiles.

ART. N°2) Dé forma.

Dado en sala del Bloque Juntos por el Cambio a los 26 días de junio del 2023.

Cristina Cuervas
CONCEJALA
VILLAGEOBOR. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
26 de 2023	
Anotado por	Laura
Archivado por	

Laura Pachetti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

Tel: 0222 421111 / Fax: 0222 421112 / Email: m.dentrada@concejovgg.gob.ar